



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 09/10/2020

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA175736032CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de Cierre** No.2020080001926 del 14 de agosto de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Auto de Cierre de la inspección tributaria por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **LUZ ESTELLA VILLADA LLANA** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

RESUELVE

“ARTÍCULO PRIMERO: Archivar el hallazgo identificado a las contribuyentes del Impuesto de Registro documento Luz Estella Villada Llano, cédula de ciudadanía número 39.181.115 y otros, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto, lo según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”

Cordialmente,

ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS
Directora de Rentas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.